



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO), MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **23 de diciembre de 2025**, en la Calle Durango No. 291, PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35, Fracción II , 36, 45, 46 y 56 fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley); 47, 48, 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el Reglamento) vigente al inicio del procedimiento de contratación, así como en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

En el acto se cuenta con la presencia del Representante de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad como Área Requirente y del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que en el acto se cuenta con la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas antes mencionadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con el artículo 35, antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO),
MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL
CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS”**

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a verificar el envío de proposiciones a través de la Plataforma Compras MX, reportando que existen proposiciones para esta Convocatoria, como se muestra en la impresión de pantalla de **“LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES”** misma que se adjunta al acta como **ANEXO I**.

Identificando la participación de los siguientes licitantes para la partida única del procedimiento indicado al rubro:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1.	ELECTRONICA Y MEDICINA SA
2.	FUJIFILM DE MEXICO SA DE CV
3.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el D.O.F., todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que ninguno de los licitantes se encuentra en los listados, los cuales se imprimen y se archivan en el expediente del procedimiento de contratación de la presente Licitación.

Acto seguido, en cumplimiento a los artículos 46, fracción I de la Ley y 48, fracción I del Reglamento, se integra al acta como **ANEXO II** el documento denominado **“ANEXO No. 1. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE”** por cada uno de los participantes, los cuales señalan la documentación enviada por los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Con fundamento en los artículos 46, fracción II de la Ley y 47, penúltimo párrafo de su Reglamento se procede a dar lectura al importe total por partida (Subtotal) sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de las proposiciones recibidas para la partida única:





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO), MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA (SUBTOTAL) SIN IVA
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	\$235,953,834.88
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$261,660,000.00
FUJIFILM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$288,728,000.00

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley y lo indicado en el numeral 3.10 de la convocatoria, así como atendiendo al número y volumen de la documentación que integran las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Compras MX, quien preside, determina que se impriman y se rubriquen las **propuestas económicas** de las proposiciones de los licitantes identificándose como **ANEXO III** en la presente acta y el **“ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX”** descargados de la Plataforma por cada uno de los licitantes, identificándose en el acta como **ANEXO IV**, mismos que son rubricados por los asistentes.

La totalidad de los archivos que integran las proposiciones fueron descargados y resguardados en 2 (dos) CD´s, los primeros de ellos se integrarán al expediente de la contratación, los segundos serán entregados al finalizar el presente acto, mediante oficio a la Titular de Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, para su evaluación.

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

De conformidad con el numeral séptimo, del Capítulo Cuarto “De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas”, así como, del numeral 3.5. Presentación y apertura de proposiciones de la Convocatoria, una vez descargadas las propuestas de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se establece como plazo máximo para la evaluación legales - administrativos y Técnica hasta el día 26 de diciembre de 2025, invitando al área técnica a hacerlo con la mayor inmediatez posible. Al concluir dicha evaluación se difundirá a través de la Plataforma Compras MX el acta correspondiente en la que se señalará la fecha y hora en que los licitantes





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO),
MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL
CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS”**

que hayan cumplido con los requisitos legales – administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria podrán presentar sus ofertas subsecuentes de descuentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 46, último párrafo de la Ley, tratándose de procedimientos en las que se utilice la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, una vez que se informe a través de la Plataforma Compras MX el inicio de las ofertas subsecuentes de descuentos, se dará por cerrado el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Se aclara que, en el presente acto se procedió a la revisión cuantitativa de la documentación enviada por cada uno de los licitantes, sin que esta acción implique la evaluación o desechamiento de alguna de las propuestas recibidas, en el entendido que la revisión y análisis de los archivos enviados se realizará durante la evaluación.

CIERRE DEL ACTA

Se pregunta a los presentes si tienen algún comentario u observación, manifestando la representante del Órgano Interno de Control en el Instituto:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos de los artículos 46, fracciones I y II, de la LAASSP, y 48, fracciones III y IV del Reglamento de la LAASSP vigente al inicio del procedimiento, se solicita a ésta hacer constar la documentación enviada, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comunique al Órgano Interno de Control, de





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025**

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO), MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS"

conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se determinen, evitando que por causales improcedentes se actualice este supuesto en propuestas técnica y económicamente viables, que, incluso, pudieran ocasionar inconformidades de los licitantes, así como que, para posteriores procedimientos, se evite su inclusión por resultar innecesarias y/o irrelevantes y, por último, se recomienda a las Áreas Requirente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gov.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se suspende el presente acto, siendo las 11:10 horas del día 23 de diciembre de 2025, firmando electrónicamente las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 6 fojas útiles y 4 anexos.

-----FIN DE TEXTO-----





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR970-T-7-2025**

**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2025 TERCERA FASE (BINARIO),
MASTÓGRAFO DIGITAL, MASTÓGRAFO DIGITAL CON ESTEREOTAXIA Y MASTÓGRAFO DIGITAL
CON ESTEREOTAXIA Y TOMOSÍNTESIS”**

Personas Servidoras Públicas que intervinieron en el Acto

NOMBRE Y CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos Área Contratante
Lic. Marco Antonio Muñoz González Coordinador de Programas Representante de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Área Requirente
Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Área Técnica
Mtra. Mariana Domínguez García Jefa de División Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto
Mtro. Raúl González Granados Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
